REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Proceso No 110014003055 2021 00545 00

RESTITUCIÓN
DEMANDANTE: CARMEN ROSA ROZO SANCHEZ
DEMANDADOS: INVERSIONES BM SAS YOTROS

Subsanada la demanda y cumplidos a cabalidad los requisitos establecidos en los arts. 82, 83, 84, 90 y 384 del Código General del Proceso, el Despacho, RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente demanda de restitución de inmueble arrendado instaurada por **CARMEN ROSA ROZO SANCHEZ** contra **INVERSIONES BM SAS, JOSE SALVADOR MARTIN MARTIN, JUAN FELIPE MARTÍN VARGAS, GUSTAVO LEÓN RODRÓGUEZ** respecto del inmueble bodega ubicado en la carrera 19 C No 24-26 SUR del Barrio Olaya Herrera, de esta ciudad.

2.- En consecuencia, de la demanda y sus anexos córrasele traslado a la parte demandada por el término legal de veinte (20) días.

3.- Notifíquese esta providencia a la parte pasiva a la dirección de correo electrónico reportada en la demanda en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, haciéndole saber lo dispuesto en los numerales anteriores.

4. Se reconoce personería jurídica a la abogada **LEIDY MILENA RUGE ROZO**, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez

Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86ec278cce11297379db5477ac4f395766bb613edbf9f22441a9a9fbadaf4b2c**
Documento generado en 12/08/2021 11:48:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica